

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS  
DPAPLAS S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL  
DIECISEIS.

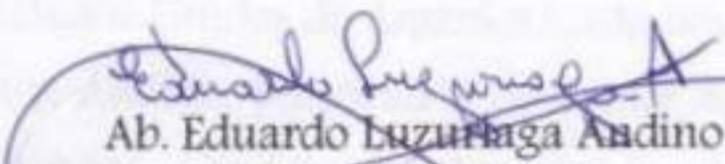
---

En la ciudad de Guayaquil, hoy día quince de febrero de dos mil dieciséis, a las catorce horas, en el local que se encuentra ubicado en la Lotización Industrial Inmaconsa, Calle Casuarina y Quisquilla, se reúnen los accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'PAPLAS S.A. señores Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino, propietario de doscientas noventa y nueve mil novecientas ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América Cada una; y , Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, propietario de veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por encontrarse presentes todos los accionistas de la compañía y por representada la totalidad del Capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Ing. Jorge Alfonso Luzuriaga Andino y actúa como secretario Ad-Hoc el abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quienes han sido designados por la Junta para que actúen en tales calidades.- Acto seguido la Presidencia Expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto.- UNO.- Conocer y aprobar el estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe del Gerente de la

compañía, el Informe de Comisario y demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la Compañía y asistentes en esta Junta.- y .  
DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenida por la Compañía en el ejercicio económico del año 2015, documentos que fueron proporcionados oportunamente a los accionistas para su conocimiento.- El presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los motivos de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, adopta las siguientes resoluciones.- RESOLUCION UNO.- Aprobar el estado de Situación Financiera y sus anexos, el Informe presentado por el Gerente de la Compañía, el Informe presentado por el Comisario y demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la Empresa del año 2015, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la Empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2015, en donde se establece que hubo una utilidad después de impuestos y participación de trabajadores de la suma de \$ 187,123.02, para ser repartida entre los accionistas de la Compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada accionista, luego de las deducciones del caso. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la

sesión a las dieciséis horas, firmando para constancia la presente acta, los accionistas en unión de la Presidente y del secretario Ad-Hoc que certifica.- firma) Ing. Jorge Luzuriaga Andino, accionista- Presidente de la Junta.- firma) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Accionista-Secretario Ad-Hoc.- CERTIFICO, Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'PAPLAS S.A. que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del libro de Juntas Generales de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PAPELES Y PLASTICOS D'PAPLAS S.A.; y al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Febrero 15 de 2016

  
Ab. Eduardo Luzuriaga Andino  
Secretario Ad-Hoc